



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-0319] [10L/5300-0320] [10L/5300-0328] [10L/5300-0330] [10L/5300-0336] [10L/5300-0341] [10L/5300-0344]
[10L/5300-0346] [10L/5300-0357] [10L/5300-0359] [10L/5300-0361] [10L/5300-0396] [10L/5300-0397] [10L/5300-0398]
[10L/5300-0402] [10L/5300-0403] [10L/5300-0404] [10L/5300-0405] [10L/5300-0410] [10L/5300-0411] [10L/5300-0412]
[10L/5300-0413] [10L/5300-0414] [10L/5300-0415] [10L/5300-0416] [10L/5300-0424] [10L/5300-0426] [10L/5300-0429]
[10L/5300-0432] [10L/5300-0436] [10L/5300-0439] [10L/5300-0440] [10L/5300-0441] [10L/5300-0442] [10L/5300-0443]
[10L/5300-0446] [10L/5300-0447] [10L/5300-0448] [10L/5300-0449] [10L/5300-0450] [10L/5300-0451] [10L/5300-0453]
[10L/5300-0454] [10L/5300-0455] [10L/5300-0457] [10L/5300-0458] [10L/5300-0469] [10L/5300-0470] [10L/5300-0471]
[10L/5300-0472] [10L/5300-0474] [10L/5300-0475] [10L/5300-0476] [10L/5300-0477] [10L/5300-0478] [10L/5300-0479]
[10L/5300-0480] [10L/5300-0486] [10L/5300-0488] [10L/5300-0502] [10L/5300-0508] [10L/5300-0509] [10L/5300-0510]
[10L/5300-0511] [10L/5300-0512] [10L/5300-0513] [10L/5300-0514] [10L/5300-0515] [10L/5300-0516] [10L/5300-0517]
[10L/5300-0518] [10L/5300-0519] [10L/5300-0520] [10L/5300-0527] [10L/5300-0529] [10L/5300-0541] [10L/5300-0548]
[10L/5300-0556] [10L/5300-0557] [10L/5300-0560] [10L/5300-0561] [10L/5300-0564] [10L/5300-0565] [10L/5300-0566]
[10L/5300-0567] [10L/5300-0569] [10L/5300-0591] [10L/5300-0594] [10L/5300-0595] [10L/5300-0596] [10L/5300-0597]
[10L/5300-0598] [10L/5300-0599] [10L/5300-0600] [10L/5300-0602] [10L/5300-0607] [10L/5300-0608] [10L/5300-0610]
[10L/5300-0611] [10L/5300-0621]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 26 de junio de 2020.

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-0320]

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS ADOPTADAS EN APOYO A LAS UNIVERSIDADES, PARA GARANTIZAR QUE LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN CURSO 2019-2020 PUEDAN SEGUIR DESARROLLANDO SU ACTIVIDAD LECTIVA DURANTE EL PERIODO DE SUSPENSIÓN DE LA DOCENCIA PRESENCIAL POR EL COVID-19, PRESENTADA POR D. ÁLVARO AGUIRRE PERALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.



"En detalle. ¿Qué medidas extraordinarias está adoptando el Gobierno de Cantabria, durante el periodo de suspensión de la docencia presencial con motivo de la alerta sanitaria originada por el virus Covid19 y en apoyo a las universidades de la región, para garantizar que los alumnos matriculados en el curso 2019-2020 puedan seguir desarrollando su actividad lectiva con todas las garantías?"-----

En el siguiente sentido:-----

Desde el 14 de marzo, con la declaración de alarma y sus consecuencias más inmediatas, se inició el proceso para adaptar las actividades académicas en las universidades ubicadas en Cantabria a las situaciones extraordinarias asociadas a la evolución de la pandemia. Tras sucesivos contactos con el Ministerio de Universidades (Consejo General de Política Universitaria) y con los rectores (UC, UEA), rectoras (UIMP, U Católica Ávila) y directora (UNED-Cantabria) de las universidades con actividades significativas en Cantabria, se llegó a consensuar en las siguientes medidas:-----

1.No se producirá una pérdida del curso académico, y se procurará un inicio y calendario normalizado del curso 2020-2021.-----

2.En todo momento se seguirán las indicaciones de Sanidad, en relación con las medidas a tomar.-----

3.La evolución de la situación ha llevado a suspender la enseñanza y evaluación presencial universitaria, excepto casos excepcionales, que se han de concretar individualmente.-----

4.En el diseño y ejecución las medidas asociadas a este cambio de modelo de enseñanza y de evaluación acompañará la ANECA, como Agencia Nacional de Evaluación y Calidad y se realizará un seguimiento de los mismos.-----

5.Dadas las numerosas necesidades puntuales que requieren adaptación, se acuerda la elaboración de una adenda para las modificaciones que en contenidos y evaluación se realicen en cada una de las guías docentes de las materias afectadas por la pandemia.-----



6. Se asume que la mayor parte de la docencia y evaluación pendiente en el curso universitario 2019-2020 tendrá el carácter no presencial y las medidas tomadas se reflejarán específicamente en el Plan de Acción elaborado por cada Universidad.-----

7. La Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, a través del Director General de Universidades Investigación y Transferencia, mantiene un contacto continuo con las autoridades académicas de la Universidad de Cantabria, de la UIMP, de la UNED-Cantabria, de la Universidad Europea del Atlántico y de la Universidad Católica de Ávila (Enfermería Mompía), con el fin de realizar un seguimiento de las medidas adoptadas. -----

8. Asimismo, se mantiene un contacto continuo con el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cantabria, con las Asociaciones de Estudiantes y con los representantes del Personal Docente e Investigador y del Personal de Administración y Servicios, con el fin de recoger opiniones para abordar, del mejor modo posible, la adaptación a la pandemia y sus posibles consecuencias posteriores. -----

Finalmente, esta Consejería ha elaborado un Plan de Choque COVID-19 con el fin de cubrir las necesidades extraordinarias procedentes de la adaptación a la pandemia y los retos que para el futuro plantea la misma. -----

En resumen, dentro de las dificultades que se plantean en la adaptación a una situación desconocida, todos los actores implicados en la misma estamos colaborando activamente para minimizar las consecuencias indeseables de la pandemia en el desarrollo de las actividades universitarias resolviendo con rapidez las numerosas necesidades de adaptación que se producen diariamente.” -----

Y para que conste, expido la presente certificación en Santander a la fecha de la firma electrónica.-----